

PROCESO CAS
N° 487 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
COORDINADOR/A GENERAL DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Título Universitario en Economía y/o Derecho y/o Ciencias Políticas
13	Grado de Magister en Economía y/o Gestión Pública
14	Diplomado en gestión pública y/o gestión por resultados
15	Curso en metodologías de investigación y/o seguimiento y/o monitoreo y/o gestión por desarrollo y/o política de cuidados

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

16	Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado
17	Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en función o materia al puesto requerido
18	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en función o materia al puesto requerido en el sector público

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	DENY GIOVANNA CALVO DE OLIVEIRA DIAZ	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 17	-
2	NILTON PUMA BAYONA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 13	-
3	LILIANA CATHERINE RAMIREZ ORTIZ	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 13	-

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 487-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 18 de diciembre de 2023

OGRH